Villeta, 20 de septiembre de 2021

ADENDA Nº 01/2021

Contratación Directa (CD) N° 41/2021 "Construcción de vereda y reparación de canteros en la Escuela Básica N° 708 Carlos Antonio López" con ID 401472

Señores

Potenciales oferentes

Presente:

Los siguientes puntos quedaran redactados de la siguiente manera:

12. Datos para la identificación al sitio de obras

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

Finca o Matrícula Nº: NO APLICA

Padrón o Cuenta Corriente Catastral Nº: **27-0056-03**

Sitio donde se ejecutará la obra: Escuela Básica N° 708 Carlos Antonio López de la ciudad de Villeta

9. Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

Para obras: Certificados de obras

Frecuencia: mensual

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	Certificado de Obras	Octubre/2021
Certificado 2	Certificado de Obras	Noviembre/2021

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

DESCRIPCION DE LAS OBRAS

4. Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones

- Nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado: Arq. Delia ID – Asesora de Obras y Catastro – Departamento de Obras de la Municipalidad de Villeta
- Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: la construcción de vereda y caminero exterior será para para el tránsito peatonal de la comunidad educativa de la Institución. Dada la gran necesidad de desplazamiento a pie para todo tipo de personas, mejorando las condiciones de circulación para garantizar mayor seguridad y autonomía al caminar.
- Justificación de la planificación. Se trata de un llamado que responde a una necesidad temporal ya que una vez ejecutada la obra el objetivo será cumplido.
- Justificación de las especificaciones técnicas establecidas: las EE TT fueron elaboradas por los profesionales de obras de acuerdo a los requerimientos del proyecto de obras y aprobadas por el MEC.

MODIFICACIONES EN EL SICP

- **CALENDARIO DE EVENTOS**

Se remite adjunto el Dictamen de Precios y CDP modificados.

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

……

CP Elizabeth Lorena Sánchez
Encargada de la UOC
Municipalidad de Villeta